



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 062-2016-DFCC
Bellavista, agosto 18, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 089-2016-UICC/FCC de fecha 12 de agosto del 2016, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado de Evaluador de Sustentación de Tesis del Proyecto titulado: "EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA DAIRA & ALEMENAE I.R.L. EN EL PERIODO 2011-2015" presentado por las bachilleres: CHUNA ASTO, Kelly del Rocío y MORALES DIAZ, Carmen Yuvit.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, se modifica el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en el artículo 11º inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis;

Que en los artículos 101º y 102º del Indicado Reglamento, se precisa el procedimiento de atención del expediente presentado por la estudiante solicitante;

Que, con Resolución de Decanato Nº 051-2016-DFCC del 27 de mayo del 2016, se aprueba el desarrollo del Proyecto de Tesis "EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA DAIRA & ALEMENAE I.R.L. EN EL PERIODO 2011-2015" presentado por las bachilleres: CHUNA ASTO, Kelly del Rocío y MORALES DIAZ, Carmen Yuvit, disponiéndose su inscripción en el Libro de Registro correspondiente;

Que, mediante Resolución Nº 024-2016-UICC del 12 de agosto del 2016 la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis;

Que, conforme lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º, 110º y 111º del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, las Bachilleres interesadas se encuentran en condiciones de sustentar la Tesis presentada, debiendo establecer las coordinaciones necesarias con el Jurado para fijar la fecha del acto público para la evaluación correspondiente;

Que, mediante Resolución Nº 018-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015; el Comité Electoral Transitorio proclama como Decano de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, a partir del 17 de diciembre del 2015 hasta el 16 de diciembre del 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACION DE LA TESIS titulada "EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA DAIRA & ALEMENAE I.R.L. EN EL PERIODO 2011-2015" presentado por las bachilleres: CHUNA ASTO, Kelly del Rocío y MORALES DIAZ, Carmen Yuvit, propuesto por la Unidad de Investigación, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**

- | | | |
|--|---|-------------------------|
| • Dr. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA | - | Presidente |
| • Mg. CPC. LAZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO | - | Secretario |
| • Mg. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON | - | Vocal |
| • Abg. GUIDO MERMA MOLINA | - | Miembro Suplente |
- Profesor Asesor: Dr. CPC. Roger Hernando PEÑA HUAMAN*

2º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de la Sustentación de Tesis para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

3º Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e Interesadas.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. CPC Luis A. Bazalar Gonzales
 DECANO